



Municipio de
Riobamba

REQUISITOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR

RIFA O SORTEO: Es el proceso mediante el cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos.

RIFA O SORTEO:

REQUISITOS:

- 1.- Pago de Matrícula en cualquier Banco o Cooperativa.
- 2.- Hoja de Ruta o Traspaso del S.R.I o del ser el caso Informe jurídico.
- 3.- Revisión Vehicular con levantamiento de improntas.
- 4.- Original de Cédula y Matrícula.
- 5.- Original de la Factura Comercial en caso de existir.
- 6.- Original del Acta de Rifa o Sorteo o copias certificadas.

GENERACIÓN DE PAGOS EN INFORMACIÓN DE:

- Pago de Rodaje, Traspaso de rodaje, impuesto al Consejo Provincial y multas.
- Traspaso de dominio Vehicular (\$ 7.50).
- Nueva especie (\$ 22.00).
- Depósito en Recaudación del Municipio.